



LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 20, del mes de Marzo de 2020, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo Resolución (), Auto (x), No. 112-0626, de fecha 24/02/2020, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No 056150633425, usuario GRUPO INPOSA SAS, y se desfija el día 30, del mes de Marzo, de 2020, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Juan Pablo Marulanda Ramírez
Notificador

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Ruta: www.cornare.gov.co/Apoyo/GestionJuridica/Anexos

Vigente desde:

F.G. 138/V.02

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

CORNARE	Número de Expediente: 056150633425	
NÚMERO RADICADO:	112-0626-2020	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...	
Fecha: 24/02/2020	Hora: 09:18:41.5...	Folios: 5

Señor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
 Representante Legal
 GRUPO INPOSA S.A.S
 Dirección: Carrera 10 N°23-50
 Medellín, Antioquia.

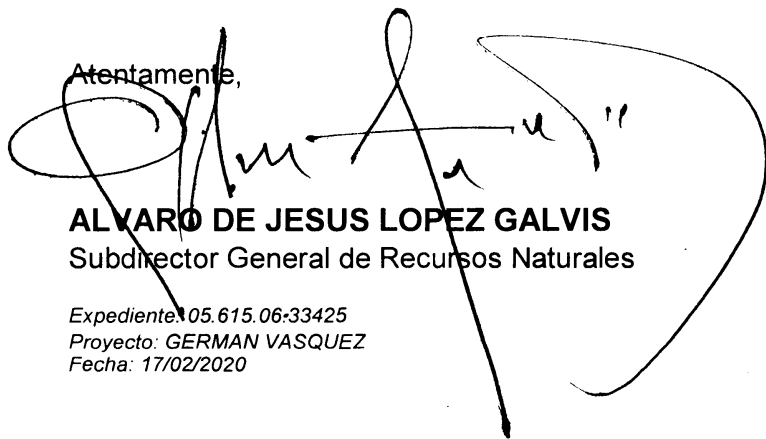
Favor presentarse en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro-Nare "CORNARE", ubicada en la Carrera 54 No. 44-48, Autopista Medellín Bogotá Km.54, El Santuario, oriente Antioqueño, para efectos de Notificación de la actuación administrativa contenida en el expediente N° **05.615.06.33425**.

En caso de no poder realizar presentación personal, podrá delegar en cualquier persona mediante poder, el cual requerirá presentación personal. Es importante anotar que el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación, esto de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente le informamos, que si desea ser notificado por fax debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación al fax número 561 38 56 o correo electrónico: notificacionsede@cornare.gov.co, en este caso la notificación se entenderá surtida en la fecha que aparezca en el reporte del fax o en que el correo electrónico sea enviado. La respectiva constancia será anexada al expediente.

De no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación se procederá a la notificación por Aviso, de acuerdo a lo preceptuado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS
 Subdirector General de Recursos Naturales

Expediente: 05.615.06.33425
 Proyecto: GERMAN VASQUEZ
 Fecha: 17/02/2020

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



REDEX S.A.S
redex.com.co
Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800
Mensajería Expresa Licencia 1838 R. P 0287 MINTIC

REMITA: CORNARE. CORP. AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS
NIT: 8909851383
DIR: CRA 59 44 48
TEL: 5201170
CIUDAD: EL SANTUARIO
CP: 544

|S|C|P Gramos: Fecha P. Entrega (Días hábiles) 08/03/2020

Observación: SOBRE
Funcionario Redex: _____ Fecha: _____

315 320 VISITAS	DD	MM	AAAA	HORA

Origen: **EL SANTUARIO, ANTIOQUIA, COLOMBIA** Destino: **MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA**



GU 10016783 - GE - RAD 112-0626-2020 05/03/2020

09

Destinatario: **AUGUSTO POSADA SANCHEZ**
Empresa: Telefono:
Direccion: **CARRA 10 No 23-50** Cod. Postal: 500

Nombre de quien recibe :		Fecha y hora:		Telefono:		Cedula:	
Valor declarado:		Valor seguro:		Valor flete:		Valor total: \$ 0	
DEVOLUCION	DIR. INCOMPLETA	NO CONOCEN	REHUSADO	NO RECLAMADO	TRASLADO P.		
	DIR. ERRADA	TRASLADO E.	P.CERRADO	DEMOLIDO	D.ACESSO ORDEN PUBLICO		



REDEX S.A.S
redex.com.co
Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800
Mensajería Expresa Licencia 1838 R. P 0287 MINTIC

REMITA: CORNARE. CORP. AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS
NIT: 8909851383
DIR: CRA 59 44 48
TEL: 5201170
CIUDAD: EL SANTUARIO
CP: 544

|S|C|P Gramos: Fecha P. Entrega (Días hábiles) 08/03/2020

Observación: SOBRE
Funcionario Redex: _____ Fecha: _____

315 320 VISITAS	DD	MM	AAAA	HORA

Origen: **EL SANTUARIO, ANTIOQUIA, COLOMBIA** Destino: **MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA**




GU 10016783 - GE - RAD 112-0626-2020 05/03/2020

Destinatario: **AUGUSTO POSADA SANCHEZ**
Empresa: Telefono:
Direccion: **CARRA 10 No 23-50** Cod. Postal: 500

Nombre de quien recibe :		Fecha y hora:		Telefono:		Cedula:	
Valor declarado:		Valor seguro:		Valor flete:		Valor total: \$ 0	
DEVOLUCION	DIR. INCOMPLETA	NO CONOCEN	REHUSADO	NO RECLAMADO	TRASLADO P.		
	DIR. ERRADA	TRASLADO E.	P.CERRADO	DEMOLIDO	D.ACESSO ORDEN PUBLICO		



CORNARE	Número de Expediente: 056150633425	
NÚMERO RADICADO:	112-0626-2020	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...	
Fecha: 24/02/2020	Hora: 09:18:41.5...	Folios: 5

RESOLUCION N°

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA UNA RESOLUCION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución con radicado N° 131-0886 del 12 de agosto de 2019, se autorizó al Señor MARIO DE JESUS PEREZ GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadana N° 8302644, PAAVEGA S.A.S con Nit N° 900937974 a través de su representante legal la señora GLORIA PATRICIA GARCIA BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía N° 43729865, GARDENS Y CIA S.A.S, con Nit N° 900655706 a través de su representante legal el señor JORGE IVAN CAÑAS PALACIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 10143818, para realizar el aprovechamiento de árboles aislados en una cantidad de (190) individuos de la especie *Eucalyptus grandis* en el predio Aromas de Colombia S.A.S, ubicado en la vereda Cabeceras de Llanogrande del municipio de Rionegro, con Folio de Matricula inmobiliaria 020-68845.

Que en el Artículo Primero de la Resolución N° 131-0886 del 12 de agosto de 2019, en el que se autoriza el aprovechamiento de árboles aislados, en el cuadro donde se describen las especies, cantidad, volumen total, volumen comercial y **Tipo de aprovechamiento** se indica "**Poda**".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 del 2011, el cual raza "*Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.....*".

Que por error involuntario de transcripción en la Resolución N° 131-0886 del 12 de agosto de 2019, en la casilla de "*Tipo de aprovechamiento*", se escribió "PODA"

Familia	Nombre científico	Nombre común	cantidad	Volumen total (m³)	Volumen comercial (m³)	Topo de aprovechamiento
Drago	<i>Eucalyptus grandis</i>	<i>Eucaliptus</i>	190	93.1	60.51	Poda
Total			190	93.1	60.51	

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Que en mérito de lo expuesto se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR La Resolución N° 112-3716 del 22 de agosto de 2014, conforme a lo expuesto en la parte motiva, quedando el acto administrativo de aprovechamiento forestal de árboles aislados bajo la modalidad de **tala rasa**

Familia	Nombre científico	Nombre común	cantidad	Volumen total (m ³)	Volumen comercial (m ³)	Topo de aprovechamiento
Drago	Eucalyptus grandis	<i>Eucaliptus</i>	190	93.1	60.51	TALA RASA
Total			190	93.1	60.51	

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente, el presente Acto Administrativo al Representante Legal de la empresa AROMAS DE COLOMBIA S.A.S el señor MARIO DEJESUS PEREZ. GUTIERREZ, La Representante Legal de la empresa PAAVEGA S.A.S, la señora GLORIA PATRICIA GARCIA BRAVO, El Representante Legal de la empresa GARDENS Y CIA S.A.S, el señor JORGE IVAN CAÑAS PALACIO y El Representante Legal de la empresa GRUPO INPOSA S.A.S el señor AUGUSTO POSADA SANCHEZ, haciéndole entrega de una copia de la misma, como lo dispone la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la mencionada ley.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web www.cornare.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS
Subdirector General de Recursos Naturales.

Expediente: 05615.06.33425
Asunto: Aprovechamiento de Árboles Aislados
Proceso: Tramite Ambiental
Proyectó Abogado Germán Vásquez E.